

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 468/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 322/82 realizada con el objeto de adquirir dos aspiradoras y una lustra aspiradora eléctrica, peticionadas por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón y la // Subsecretaría de Matrícula respectivamente; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 804 de fecha 8 de julio ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 44.-

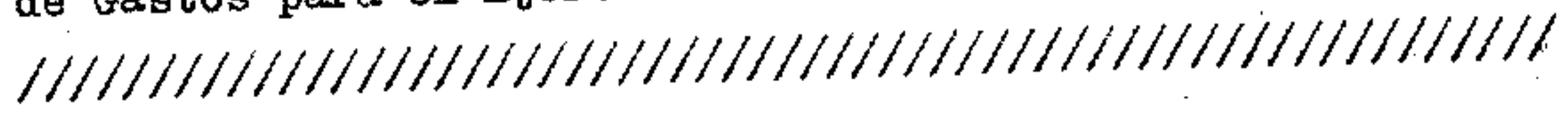
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada N° 322/82 la que se adjudica a la firma "SUPER SPEED" de Nicolás Catanese la provisión de los renglones nros. 1 -por menor precio válido- y 2 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 35/38 y 42/43 y por el importe total de PESOS: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL // (\$ 15.600.000.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta N° 3.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-





4º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION